

## SESIÓN ORDINARIA N.º 744

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **DIECISÉIS HORAS CON OCHO MINUTOS** del **LUNES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. Presentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes, y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, la auditora interna Sra. Celina Víquez González, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona, el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez, el representante de la Gerencia General Corporativa Sr. José Fabio Bolaños Alpizar, y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

### ARTÍCULO 1

Da inicio la sesión.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** da inicio a la sesión ordinaria 744 del lunes 17 de noviembre del 2025, al ser las 4:08 p. m.

Se comprueba el quórum y se confirma que están todos los miembros presentes.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

5.2.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero refiere la participación de la Dirección Jurídica Corporativa sobre la resolución del acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-6255-Acd-986-2025-Art-10. *Por distribuir.*

5.3.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento, el oficio GG-O-684-2025 en relación con los planes de acción ante los cambios de varios artículos del Resofo. Lo anterior en atención del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-738-Acd-488-2025-Art-6 Confidencial. (Ref. Oficio GG-O-684-2025).

5.5.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento, la capacitación en tema Riesgo Reputacional en cumplimiento del Plan de Capacitación de la SAFI. (Ref. Oficio GG-O-687-2025).

5.6.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento, la capacitación en tema de la Ley 9699, Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y otros Delitos, en cumplimiento del Plan de Capacitación de la SAFI. (Ref. Oficio GG-O-688-2025).

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna:

6.2.- Asuntos de Comisiones:

Comité Corporativo de Auditoría:

6.2.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, SIG-021c, *Informe de labores de la Auditoría Interna de Popular SAFI* correspondiente al tercer trimestre del año 2025, aprobado mediante acuerdo JDSAFI-736-Acd-453-2025-Art-12 de la estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular SAFI para el año 2025. (Ref.: CCA-23-ACD-208-2025-Art-5)

6.3. Asuntos de la Secretaría General.

6.4. Correspondencia Resolutiva:

6.4.1.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de setiembre de 2025 y lo remite para conocimiento de las respectivas juntas directivas. (Ref.: JDN-6257-Acd-1010-2025-Art-10).

6.5. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes:

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el acuerdo JDN-6244-Acd-859-2025-Art-5 inciso 1, dado que, una vez realizado el estudio solicitado, no se identificaron ajustes salariales pendientes ni requerimientos adicionales de revisión en la Política Salarial Integral. (Ref.: JDN-6256-Acd-998-2025-Art-10).

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó el Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño del 2025 del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de *Evaluación del Desempeño, basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal*. (Ref.: JDN-6258-Acd-1018-2025-Art-10).

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte a setiembre de 2025. (Ref.: JDN-6258-Acd-1019-2025-Art-11)

7.2.- Asuntos Informativos.

8.- Asuntos Varios”.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** indica que en el orden del día hay varios puntos que van a trasladar puesto que la agenda está muy cargada y necesitan dar prioridad a la discusión de algunos temas, así como incluir un tema adicional.

Solicita posponer el punto 5.2, el material no le ha llegado y lo va a trasladar para la siguiente sesión. El punto 5.3, que es un tema donde se expondrán los puntos de Resofo, este tema también lo verán en la próxima sesión. Los puntos 5.5 y 5.6 son dos capacitaciones que también se van a trasladar puesto que hoy tienen agendados temas de mucha discusión y necesitan tiempo. Por favor la disculpan los expositores, pero estos temas se trasladarán para la próxima sesión.

Finalmente, el 6.2.1, que es el informe de la Auditoría, lo pueden presentar en la próxima sesión, también por cuestiones de tiempo.

Consulta a la Sra. Redondo Cordero cuál es el punto que deben adicionar.

**La gerente general Sra. Redondo Cordero** entiende que estarían solicitando hace la modificación de un acuerdo vinculado con el tema de Plaza Garden, esa sería la consideración.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** señala que ese punto va a sustituir exactamente el 5.2 que están trasladando.

Básicamente, esos son los cambios en el orden del día y los somete a votación.

Todos manifiestan su conformidad con el orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Posponer para la sesión de Junta Directiva de Popular SAFI del viernes 21 de noviembre del 2025, el conocimiento de los siguientes temas:**

- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero refiere la participación de la Dirección Jurídica Corporativa sobre la resolución del acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-6255-Acd-986-2025-Art-10. *Por distribuir.*
- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento, el oficio GG-O-684-2025 en relación con los planes de acción ante los cambios de varios artículos del Resofo. Lo anterior en atención del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-738-Acd-488-2025-Art-6 Confidencial. (Ref. Oficio GG-O-684-2025).
- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento, la capacitación en tema Riesgo Reputacional en cumplimiento del Plan de Capacitación de la SAFI. (Ref. Oficio GG-O-687-2025).

- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento, la capacitación en tema de la Ley 9699, Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y otros Delitos, en cumplimiento del Plan de Capacitación de la SAFI. (Ref. Oficio GG-O-688-2025).

Comité Corporativo de Auditoría:

- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, SIG-021c, *Informe de labores de la Auditoría Interna de Popular SAFI* correspondiente al tercer trimestre del año 2025, aprobado mediante acuerdo JDSAFI-736-Acd-453-2025-Art-12 de la estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular SAFI para el año 2025. (Ref.: CCA-23-ACD-208-2025-Art-5)

**2. Aprobar, con modificaciones, el orden del día de la sesión ordinaria n.º 744 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 17 de noviembre del 2025”.**

#### **ACUERDO FIRME.**

**La presidenta Sra. Solano Brenes** solicita decretar un receso. Se quedan los directores y el Sr. León Blanco. Solicita detener la grabación para discutir un tema que está pendiente.

Al ser las **dieciséis horas con doce minutos**, se decreta un receso.

Al ser las **dieciséis horas con veinticinco minutos**, se retoma la sesión.

#### **ARTÍCULO 2 CONFIDENCIAL**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

#### **ARTÍCULO 3 CONFIDENCIAL**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

#### **ARTÍCULO 4 CONFIDENCIAL**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

#### **ARTÍCULO 5 CONFIDENCIAL**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

#### **ARTÍCULO 6**

6.4.1.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de setiembre de 2025 y lo remite para conocimiento de las respectivas juntas directivas. (Ref.: JDN-6257-Acd-1010-2025-Art-10).

**El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona** presenta el informe de riesgos del mes de septiembre para la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Si se analiza el perfil de riesgo, tanto en los temas de riesgo de mercado, liquidez, crédito y riesgo operativo, se encuentran en niveles de apetito, según lo establecido por esta Junta Directiva.

Si se ve la evolución del perfil de riesgos, se ha mantenido muy estable desde los meses de marzo a septiembre del 2025, básicamente en los temas de requerimiento de capital, en los cuales se mantiene en un nivel muy estable desde marzo de este año.

Otro aspecto importante son los límites de recursos administrados, que también al mes de septiembre se mantiene bajo los niveles aprobados en nivel de apetito, y los riesgos de cumplimiento de la normativa, igualmente están por encima de los 50 inversionistas en todos los fondos, que es el requerimiento normativo, y en temas de endeudamiento también están por encima de los niveles normativos, que el límite normativo es de un 60% y están en un 10%. Todos los fondos cumplen con la norma establecida que los regula.

En los temas de concentración, se mantienen siempre con un nivel importante de concentración que se ha venido analizando y que es parte de la propuesta que se está llevando a la Junta Directiva en el mes de diciembre, donde se tienen siempre algunos niveles de concentración para el Banco Popular, algunos en forma importante como Mixto en Colones, Mixto en Dólares y los temas de los fondos Confianza.

En cuanto a los temas de riesgos de fondos no financieros, están por encima de los niveles de ocupación de la industria, tanto en Finpo como en Zeta. Zeta con un 89,69% y Finpo con un 73,73%.

También se pueden ver los temas de utilidad, están por encima de la industria donde Finpo tiene un rendimiento líquido de 4,79% y Zeta un 3,31%, en comparación con el 2,87% de la industria.

En rendimiento total sí se tiene una caída del fondo Zeta, con un 2,25%, y se mantiene Finpo en un 3,20%.

Con respecto de los riesgos transversales, todos están igual en un nivel de apetito, tanto los temas reputacionales, de Tecnología de Información o Ciberseguridad, manteniendo los niveles establecidos por esta Junta Directiva.

Por último, en lo que es legitimación de capitales, también se mantiene en niveles de apetito.

Se puede indicar, entonces, a modo de conclusión, que la sociedad se encuentra muy alineada al apetito de riesgo establecido; los únicos indicadores que tienen un nivel de riesgo en el tema de concentración los ha venido trabajando la Administración desde hace algunos meses atrás, junto con la Gerencia General Corporativa. Este sería el informe integral de riesgos.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** agradece la presentación, da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

*Dar por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en lo que compete a Popular SAFI, correspondiente al mes de septiembre de 2025. Lo anterior en atención del SIG-49 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso d) y en el artículo 13, inciso b), del Acuerdo SUGEF 02-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.*

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en lo que compete a Popular SAFI, correspondiente al mes de septiembre de 2025. Lo anterior en atención del SIG-49 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso d) y en el artículo 13, inciso b), del Acuerdo SUGEF 02-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo”.**

(Ref.: JDN-6257-Acd-1010-2025-Art-10)

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 7

La presidenta Sra. Solano Brenes solicita ampliar la sesión por unos minutos más.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Se autoriza extender la sesión ordinaria de Junta Directiva de Popular SAFI n.º 744 hasta las 19:05 horas, con la finalidad de abarcar la mayor parte de temas de la agenda propuesta”.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 8

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el acuerdo JDN-6244-Acd-859-2025-Art-5 inciso 1, dado que, una vez realizado el estudio solicitado, no se identificaron ajustes salariales pendientes ni requerimientos adicionales de revisión en la Política Salarial Integral. (Ref.: JDN-6256-Acd-998-2025-Art-10).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón da lectura a la propuesta de acuerdo:

*Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6256-Acd-998-2025-Art-10, mediante el cual se dio por atendido el acuerdo JDN-6244-Acd-859-2025-Art-5 inciso 1, dado que, una vez realizado el estudio solicitado, no se identificaron ajustes salariales pendientes, ni requerimientos adicionales de revisión en la Política Salarial Integral.*

La presidenta Sra. Solano Brenes lo somete a votación.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6256-Acd-998-2025-Art-10, mediante el cual se dio por atendido el acuerdo JDN-6244-Acd-859-2025-Art-5 inciso 1, dado que, una vez realizado el estudio solicitado, no se identificaron ajustes salariales pendientes, ni requerimientos adicionales de revisión en la Política Salarial Integral”.**  
(Ref.: JDN-6256-Acd-998-2025-Art-10).

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 9

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó el Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño del 2025 del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de *Evaluación del Desempeño*, basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal. (Ref.: JDN-6258-Acd-1018-2025-Art-10).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón da lectura a la propuesta de acuerdo:

*Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6258-Acd-1018-2025-Art-10, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobó el Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño del 2025 del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal.*

La presidenta Sra. Solano Brenes lo somete a votación.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6258-Acd-1018-2025-Art-10, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobó el Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño del 2025 del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de *Evaluación del Desempeño, basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal*”.**

(Ref.: JDN-6258-Acd-1018-2025-Art-10).

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 10**

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte a setiembre de 2025. (Ref.: JDN-6258-Acd-1019-2025-Art-11)

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** da lectura a la propuesta de acuerdo:

*Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6258-Acd-1019-2025-Art-11, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, dio por conocido el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte a setiembre de 2025.*

**La presidenta Sra. Solano Brenes** lo somete a votación.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6258-Acd-1019-2025-Art-11, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, dio por conocido el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte a setiembre de 2025”.**

(Ref.: JDN-6258-Acd-1019-2025-Art-11)

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 11 CONFIDENCIAL**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS.**

Sra. Nidia Solano Brenes  
**Presidenta**

Sr. Allan Matarrita Chinchilla  
**Secretario**